

CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PLÓTER DE IMPRESIÓN Y CORTE PARA EL SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato a que se refiere este pliego es la realización de los trabajos relativos al suministro e instalación de un plóter o impresora de gran formato de impresión y corte en el taller de la Brigada de Pintura del Servicio de Talleres y Brigadas de la Dirección de Servicios de Arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza. El taller está situado en la nave municipal de la Carretera de Cogullada nº 51 de Zaragoza.

El contrato comprende el suministro del plóter con los accesorios necesarios para su funcionamiento, su transporte e instalación en el puesto de trabajo definitivo hasta su puesta en marcha, la formación del personal para su manejo y el servicio técnico de mantenimiento.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Se hace necesario realizar la adquisición de un plóter ya que el coste de las reparaciones del existente es excesivamente elevado y hace que la rentabilidad de la máquina sea nula. Las piezas del existente han envejecido lo que nos hace perder rendimiento en el trabajo y en ocasiones, nos impide la impresión de los trabajos. Por todo esto, se hace necesaria la renovación del mismo.

La partida presupuestaria con cargo a la cuál se podrá hacer el abono de los trabajos que se describen en el presente contrato es: BRQ EQP 9204 62300: EQUIPAMIENTO, INSTALACIONES Y MAQUINARIA ARQUITECTURA Y BRIGADAS.

3.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

A los efectos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Responsabilidad del Contrato recaerá en Eloísa Murillo Maza, Jefa de las Brigadas de Arquitectura, adjunta a la Jefatura del Servicio de Talleres y Brigadas.

4.- OBJETO DEL CONTRATO MENOR

El objeto del contrato menor es el suministro e instalación de un plóter o impresora de gran formato de impresión y corte con declaración de conformidad CE.

El contrato incluirá el transporte del material a las Naves municipales de Cogullada, situadas en la Carretera de Cogullada nº 51 de Zaragoza.

5.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

El alcance del servicio comprende lo siguiente:

- Suministro de plóter o impresora – cortadora gran formato de alta calidad y productividad, con ancho de impresión máximo de al menos 1,60 metros.
- Suministro de accesorios necesarios para su funcionamiento: preinstalación de enrollador, secado para alta producción y tintas especiales, tintas, software de ripeado compatible con el plóter, así como todas las actualizaciones del mismo garantizadas durante la vida útil de la máquina o mínimo 5 años...
- Traslado hasta su emplazamiento definitivo, en el taller de pintura de la nave municipal sita en Carretera Cogullada, 51 de Zaragoza.
- Instalación hasta su puesta en marcha y funcionamiento definitivo.
- Formación del personal municipal que se hará cargo de su manejo.
- Servicio técnico y consultoría.
- El proveedor de la máquina deberá tener entre su personal al menos con un técnico oficial certificado por el fabricante de la máquina.
- Deberá garantizar que puede atender in situ cualquier solicitud de asistencia técnica en un plazo máximo de 6 horas.
- Deberá garantizar stock de piezas de repuesto principales de la máquina ofertada (originales) con suministro en un máximo de 24 horas.

6.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR.

El aparato a suministrar debe reunir los siguientes requisitos técnicos y funcionales:

- Impresora cortadora gran formato.
- Sistema específico de secado para alta producción e inyección de tinta con cabezales piezoeléctricos.
- Número mínimo de cabezales: 4 de impresión Flexfire
- Tipo de tinta: bolsa TrueVIS INK TR2 de 500 cc (blanca de 250 cc)
- Resolución de la impresión (por pulgada): Máx 1200 ppp
- Ancho de la impresión/corte: 1600 mm
- Ancho del material: 315 - 1625 mm
- Grosor del material: 1 mm
- Velocidad del corte: 30 – 500 mm/s
- Fuerza de la cuchilla: 30 – 500 gf
- Posibilidad de instalar un sistema de recogida automático.
- Accesorios incluidos: soportes, cable de alimentación, cuchilla, soporte de la cuchilla, abrazaderas del material, soporte del material, secador, software RIP, manual del usuario.

7.- PLAZO

El plazo de ejecución del suministro será de 1 mes contados a partir del día siguiente al de la formalizan del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

8.- GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de un año a computar desde la finalización de los trabajos de suministro.

La garantía comprenderá la asistencia técnica in situ, mano de obra y cambio de piezas defectuosas por repuestos originales de la marca y modelo ofertado.

Se deberá garantizar stock de piezas originales de repuesto principales.

9.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

La valoración de los trabajos descritos anteriormente es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	UNIDADES	TOTAL
	14.760,00 €	1	14.760,00 €
TOTAL			14.760,00 €
I.V.A. (21%)			3.099,60 €
TOTAL LICITACION			17.859,60 €

El presupuesto estimado del contrato asciende a la cantidad de catorce mil setecientos sesenta euros (IVA excluido) y de diecisiete mil ochocientos cincuenta y nueve euros con sesenta céntimos (IVA incluido).

10.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.

El Procedimiento de Adjudicación del Contrato de Suministro de Plóter de impresión y corte, será a través de un contrato menor.

11.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Será necesario aportar una memoria descriptiva del trabajo a realizar, con la descripción de las características técnicas del plóter de impresión y corte y todos los complementos necesarios para su instalación y funcionamiento que se incluyen en la oferta; la documentación acreditativa de la existencia de un servicio técnico oficial del

fabricante del modelo ofertado y la documentación administrativa necesaria así como la oferta económica expresando el importe estimado. Además se deberá aportar la documentación que certifique que la máquina cumple la normativa europea (Directiva relativa a las máquinas 2006/42/EC, la Directiva RE 2014/53/EU y la Directiva RoHS 2011/65/EU).

La entidad licitadora ha de justificar que el personal que vaya a trabajar en la instalación del plóter de impresión y corte, tenga la habilitación profesional suficiente mediante la documentación oportuna.

La entidad licitadora tiene la obligación de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales que se generen durante la ejecución del contrato.

12.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se remitirán al Servicio de Talleres y Brigadas de la Dirección de Servicios de Arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza, en el edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20 2ª planta.

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la oferta económicamente más ventajosa y que cumpla todas las condiciones que se establecen en la presente Memoria Descriptiva.

Zaragoza, septiembre de 2021

LA JEFA DE LAS BRIGADAS ARQ.
ADJ. A LA JEFA DEL SERVICIO
DE TALLERES Y BRIGADAS



Fdo.: Eloísa Murillo Maza